



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1553-14

SALTA, 23 OCT 2014

Expte. N° 5031/14

VISTO:

La Nota N° 2965-14 mediante la cual las Profs. Perla RODRIGUEZ y Mariela CORONEL, en su carácter de Coordinadoras Generales para la organización del "IV ENCUENTRO DE JOVENES BECARIOS/INVESTIGADORES", solicitan a la Escuela de Ciencias de la Educación, ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad entre los días del 17 al 19 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.N° 1128-14 se autoriza la realización del Encuentro mencionado, cuyo objetivo es generar un espacio de discusiones en el cual compartan sus experiencias jóvenes investigadores de esta Facultad, con diversas instancias de formación;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y/o viáticos, emergentes de la organización del evento, dado que se trata de una actividad no arancelada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de las docentes, otorgando una ayuda económica de \$1.000,00 para cubrir los gastos que demande el Encuentro mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización del "IV ENCUENTRO DE JOVENES BECARIOS/INVESTIGADORES".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa